



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 15 de noviembre de 1967.—Número 137

Página 1.049

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada por don Francisco Martínez López la devolución de fianza para las obras de construcción del matadero municipal de Ampuero, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en un plazo de quince días.

Santander, 9 de noviembre de 1967. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 93 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Declaración de concluso para titulación de un expediente de pase a concesión

Esta Jefatura de Minas, con fecha 7 de noviembre de 1967, ha dictado la siguiente providencia:

“Cumplido por el interesado en este expediente de pase a concesión del Permiso de Investigación denominado “Milagritos”, número 16.035, de 292 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Camaleño, siendo el concesionario la “Sociedad Minera Picos de Europa, Sociedad Anónima”, lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y providencia de esta Jefatura del día 17 de octubre de 1967, presentando dentro del plazo reglamentario las pólizas y el Papel de Pagos al Estado que corresponden, respectivamente, para reintegro en su día del correspondiente Título por derechos de pertenencias de-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Francisco Martínez López 1.049

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander ... 1.049
Jefatura Provincial de Carreteras. 1.049
Dirección Facultativa del Puerto de Santander 1.050

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 1.050

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo 1.051
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 1.051
Junta Vecinal de Santullán 1.052
Junta Vecinal de Sel de la Carrera 1.052

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.052

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Reinosa, Laredo, Corvera de Toranzo, Liendo, Ramales y Santa Cruz de Bezana 1.053

marcadas, esta Jefatura de Minas, en virtud de lo que establece el artículo 93 del mismo citado Reglamento, viene en declarar concluso para titulación este expediente.”

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 8 de noviembre de 1967. El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: “Construcciones Panera, S. A.”

Importe de la fianza: Diecisiete mil novecientos ochenta y cinco pesetas con un céntimo (17.985,01).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: S.-510 Ramal de N.-634 a Trucíos, km. 8. Reconstrucción de un muro de sostenimiento.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Santander).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 4 de noviembre de 1967. El ingeniero jefe (ilegible).

1.809

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: “Construcciones Panera, S. A.”

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientos ochenta y siete pesetas con cinco céntimos (19.987,05).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 534 Ramal de C.-629 a La Gándara, km. 3. Reconstrucción de un muro de sostenimiento.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—

Santander, 4 de noviembre de 1967.
El ingeniero jefe (ilegible).

1.808

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Jesús Sopedana Elorriaga, con domicilio en Santander, Avenida de Reina Victoria, número 18, 7.º derecha, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno, perteneciente a la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, y comprendida en la "Manzana XVII" de la ampliación y distribución de dicha zona de servicio, con destino a la construcción de un taller de carpintería general.

La parcela solicitada linda: Por el Norte, con la calle de Peñas Rocías, perteneciente a la urbanización de la expresada zona, y por el Sur, Este y Oeste, con terrenos de la citada "Manzana XVII".

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos

crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 9 de noviembre de 1967.
El ingeniero director, Jesús González García.

1.857

Derechos de inserción e impuestos: 278 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Vicente Higuera Sáez, con domicilio en Santander, Calle de Antonio López, número 24, 8.º derecha, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión administrativa de una parcela de terreno, perteneciente a la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de una fábrica de envases de pescado.

La parcela solicitada está ubicada en la "Manzana I", de la ampliación de la zona de servicio del Puerto de Santander, y linda: Por el Este, con la calle del Pas, de la urbanización de esta zona, y por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la citada "Manzana I". La superficie de la parcela solicitada es de unos 1.000,00 metros cuadrados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 9 de noviembre de 1967.
El ingeniero director, Jesús González García.

1.858

Derechos de inserción e impuestos: 286 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito "Necesario sin interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 1.035 de entrada y 752 de Registro, de fecha 2 de noviembre de 1964, a nombre Sociedad Española de Contratas, S. A., y a disposición del ingeniero director del Puerto de Santander, para responder de las obras de la fábrica de la elaboración y venta de productos asfálticos, de pesetas veintisiete mil trescientas sesenta y tres (27.363,00), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 7 de noviembre de 1967.
El delegado de Hacienda (ilegible).

1.841

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

El Juzgado Especial encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2.824-66, manifiesta la imposibilidad de aportar los resguardos respectivos a las órdenes de liberación de los depósitos constituidos por mandato de las distintas autoridades, propiedad de personas afectadas por la Ley de Responsabilidades Políticas, por desconocer el paradero actual de dichos documentos.

El artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos impone la obligación de aportar los correspondientes resguardos para proceder a la devolución de los depósitos, y con el fin de alcanzar una mayor diligencia y economía de trámites en el cumplimiento de lo que dispone el citado Decreto 2.824-66, esta Sucursal de dicha Caja previene a los Organismos o personas en cuyo poder se encuentren resguardos de depósitos de todas clases, constituidos tanto en la Central como en esta Sucursal Provincial, por Organismos o autoridades, propiedad de personas o entidades incurso en responsabilidades políticas, con motivo de la guerra de

liberación, los remitan a las oficinas de su expedición, quedando nulos y sin ningún valor ni efecto, aquellos que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de las provincias respectivas, no hayan sido recibidos en la Caja General, o en las Sucursales de origen, procediendo las mismas a la expedición de los respectivos duplicados, recibidas que sean las órdenes de devolución que remita el Juzgado Especial de referencia.

Santander, 8 de noviembre de 1967.
El delegado de Hacienda (ilegible).
1.829

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

El día uno del próximo mes de diciembre, a las horas que después se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales, debidamente autorizadas por las Entidades Menores Locales de este término municipal, así como las consorciadas, bajo la presidencia de la Junta Vecinal respectiva, con asistencia del señor alcalde del Ayuntamiento, de un funcionario de Montes y del secretario habilitado de las respectivas Entidades, que dará fe del acto.

A las diez horas: 110 robles, aforados en 72 metros cúbicos de madera, del monte Cotorro, Castro los Moros, pueblo de Bárcena, bajo el tipo base de licitación de 26.930 pesetas. Otra de 115 robles y 12 hayas, aforados en 18 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña, en el mismo monte y pueblo, sitio Cotorro, base de licitación 8.732 pesetas.

A las diez treinta horas: 1.179 pinos, en el monte Bercedo, pueblo de Vejoris, sitio de La Tova, aforados en 734 metros cúbicos de madera, base de licitación 442.602 pesetas.

A las once horas: 300 robles, en el monte Dehesa y Tromeda, pueblo de San Martín, sitio Campo de S. Andrés, aforados en 341 metros cúbicos de madera, base de licitación 114.917 pesetas. Otra de 167 robles, del monte Dehesa y otros, del mismo pueblo, sitio de Fuentes Haya, aforados en 194 metros cúbicos de madera, base de licitación 65.378 pesetas.

A las once treinta horas: 3.400 eucaliptos, del monte Doblo y Tejera,

del pueblo Penilla-Pando, sitio de La Mina, aforados en 367 metros cúbicos de fuste y 73 estéreos de copa, consorciados con herederos de Francisco Abascal, base de licitación 190.800 pesetas. Otra de 4.000 eucaliptos, en el mismo monte y pueblo, sitio El Campón, aforados en 451 metros cúbicos de fuste y 90 estéreos de copa, base de licitación 164.080 pesetas.

El precio índice es el resultante del aumento del 25 por 100 del tipo de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y administrativas publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia, número 105, de 31 de agosto de 1960, y 104, de 24 de agosto de 1962, al de las económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Las subastas se adjudicarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles, de diez a catorce, hasta el día treinta de noviembre, anterior a la subasta, reintegradas con timbre correspondiente y sello de la Mutualidad de Administración Local de igual cuantía, acompañando declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y resguardo del dos por ciento del precio de tasación, en concepto de fianza provisional, elevándose al 25 por 100 del precio de adjudicación a quien resulte adjudicatario, para responder de las formalidades de la misma.

Los gastos que se originen en cada subasta, anuncios, timbre, formalización de contrato, et., serán de cuenta del adjudicatario.

En el caso de que una o todas las subastas relacionadas, quedaren desiertas, se celebrará nueva subasta en las mismas condiciones el día nueve de diciembre (6.º día hábil), terminando el plazo de admisión de proposiciones el mismo día, a las diez horas.

Santiurde de Toranzo a 7 de noviembre de 1967.—El alcalde, José M. Llano. 1.836

Derechos de inserción e impuestos: 672 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Miguel Arroyo Gutiérrez, contra otros y don Isidoro Muñoz García, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en tres lotes independientes y con las demás condiciones y formalidades que previene la Ley, las fincas que luego se describirán, embargadas como de la propiedad del nombrado demandado:

Lote primero

Parcela de terreno, al pago de Pozmeo, de esta ciudad de Reinosa, 289 metros 625 centímetros cuadrados, medida reducida por segregación hecha con anterioridad, de los que 136 metros cuadrados corresponden a la calle particular, y linda: Por el Norte, con Francisco Revuelta Rojo; por el Sur, con prolongación de la calle particular denominada de Navarra y Paulino Cuevas; Este, calle particular llamada de Castilla, y al Oeste, con más de las vendedoras. Inscrita toda la finca al tomo 762, libro 26, folio 25, finca 1.944.

Tasada en 101.120 pesetas.

Lote segundo

Casa en esta ciudad de Reinosa, pago de Pozmeo, calle de Aragón C. R., consta de dos pisos destinados a vivienda y mide 90 metros cuadrados, quedando el resto del terreno, con una extensión de 181 metros cuadrados de accesorios, y toda la finca urbana linda: Derecha, entrando, al Norte, calle Navarra; Sur, o izquierda, calle de Cataluña, y espalda, al Oeste, casa de Mariano Díaz y finca de doña Josefa del Diestro, teniendo al frente la calle de su situación. Inscrita al tomo 723, libro 23, folio 11, finca 1.824.

Tasada en 350.000 pesetas.

Lote tercero

Local derecha de la planta baja de la siguiente finca:

Casa en esta ciudad de Reinosa y su calle de 18 de Julio, número 1, esquina del Generalísimo Franco,

antes la calle Mayor, consta de planta baja, distribuida en dos locales de negocio, acceso por la calle del Generalísimo Franco, y de tres pisos, con una vivienda en cada piso; mide, según el título, 12 metros y 400 milímetros de línea sobre la calle del 18 de Julio, con la que linda por su frente u Oeste; por la izquierda, entrando, al Norte, con la calle del Generalísimo Franco; por la derecha, con casa de don Ignacio Ruiz Obeso, y por la espalda, con la finca de herederos de don Severiano Mazorra. Antes constaba de planta baja, dos pisos y desván, estaba señalada con el número 40 de la calle Mayor, y lindaba: Al Norte, con la calle Mayor; por la derecha, Oeste, con la calle pública y callejón del Ciego, y por la izquierda y trasera, con la casa y accesorias de don Severiano Mazorra. Hoy su medida real aproximada es de 137 metros cuadrados. Inscrita al tomo 771, libro 27, folio 185, finca 377 D.

Tasada en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintiuno del próximo mes de diciembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que se llevará a efecto en tres lotes independientes por el orden que se deja expuesto; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la tasación del lote o lotes en que proyecten intervenir, cuyo precio de tasación servirá de base para tal subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad de los descritos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que tal remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta

y siete.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Ernesto L. Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 808 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Tirso González Alvarez, contra "Fundiciones de Metales Lama", en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en dos lotes independientes, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Lote primero

Un horno de fuel-oil, marca Castell, con su motor acoplado de 3 HP., para fundir metales. Tasado en 60.000 pesetas.

Lote segundo

Dos piedras de esmeril, con su motor acoplado, de 1 HP. cada uno. Tasado en 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta de los corrientes, a las once horas, y se previene a los licitadores que se celebrará, como queda dicho, en dos lotes independientes por el orden que se deja expuesto; que servirá de tipo para cada lote el precio de la tasación; que para tomar parte en aquella, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del lote o lotes en que proyecten intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Ernesto L. Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 339 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SANTULLAN

ANUNCIO

Aprobado por la Junta Vecinal del pueblo de Santullán el proyecto y condiciones técnicas y administrativas que han de regir para el concurso de construcción de un pabellón de aseo en las escuelas públicas existentes en dicho pueblo, proyecto del arquitecto don Javier G. de Riancho, por un presupuesto de 87.823,19 pesetas, se anuncia para contratar dicho proyecto, admitiéndose propuestas de adjudicación, encontrándose a disposición de los licitadores el expediente de las obras a realizar, en la Casa de Juntas y Ayuntamiento, concediéndose un plazo de ocho días, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para presentar por los interesados las plicas correspondientes, que se presentarán en dicha Junta Vecinal.

Santullán, 9 de noviembre de 1967. El presidente, Ismael Sainz García.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA (SANTANDER)

Anuncio de subasta

El día 7 del próximo mes de diciembre, a las doce y media horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Luena, bajo la presidencia del que lo es de la citada Junta o vocal en quien delegue, la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 141, de fecha 25 de noviembre de 1966.

Los demás datos y condiciones pueden verse en el anuncio de dicho "Boletín Oficial"; queda modificado el precio base, que es de ochenta y cinco mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (85.248).

Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 14 del citado mes de diciembre, en las mismas condiciones y a la misma hora.

Sel de la Carrera, 4 de noviembre de 1967.—El presidente, Javier Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez de Instrucción número dos de Santander, en el sumario número 177 de 1966, instruido por

rpto del menor Esthepan San Emeterio Desforjes, tiene acordado, por resolución de este día, dejar sin efecto la busca y captura de Josette Labro, de 24 años de edad, natural de Limoges (Francia), domiciliada últimamente en Neuilly 41 Boulevard de Courbeboie.

Santander, 4 de noviembre de 1967.
1.801

Don Antonio Gómez Casado, accidentalmente juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Se requiere, por el presente, al súbdito francés Jean Simon Camilla Santarelli, en desconocido paradero, y de orden de la Superioridad en ejecución de sentencia 335-1966, dictada en diligencias preparatorias número 34 de 1966 de este partido, a que, en término de cinco días desde el presente requerimiento, haga efectiva en este Juzgado la suma de la multa a que fue condenado en tal sentencia ejecutoria, y que es de cuantía de cinco mil pesetas, y con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, conforme a sentencia dicha.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a tal condenado, y al dicho efecto, por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo el presente en San Vicente de la Barquera a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en unión del secretario. — El juez de Instrucción accidental, Antonio Gómez Casado.—El secretario, Cesáreo Bedoya.
1.835

El señor juez Municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas, por lesiones y daños-imprudencia causados a Miguel Urtiaga, contra Willian Morrison Houston, con residencia en 34 Bedford, Woburn Bletchley, Buckinghamshire (Inglaterra), acordó convocar al señor fiscal Municipal y partes a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalándose al efecto el día tres de enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al denunciado Willian Morrison Houston, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a seis de noviembre de

mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez Municipal número dos (ilegible).
1.831

El señor juez Municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas número 933-67, por daños-imprudencia causados a monsieur Cyr Bara, y otro, con residencia en Francia, 1, ter, Rue Ruynemer 85, La Roche Sur Yon; contra Miguel Valderrábano Caballero, acordó convocar al señor fiscal Municipal y partes a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalándose al efecto, el día tres de enero próximo, y hora de las doce de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de citación en legal forma a expresado señor Cyr Bara, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez Municipal número dos (ilegible).
1.832

ADM ON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Emiliano Millán Martínez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de reparación de automóviles con 1,80 C. V. a emplazar en Capitán Cortés, 6, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de de este Ayuntamiento.

En Santander a 6 de noviembre de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Angel Abad Tejero ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de carpintería con un total de 13 C. V. a emplazar en Castilla, 56, interior (zona industrial).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de de este Ayuntamiento.

En Santander a 6 de noviembre de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Ambrosio Rodríguez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de servicio y custodia de vehículos, con lavado y engrase, y un total de 7,5 C. V., a emplazar en P. General Dávila, 115, A y B.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de de este Ayuntamiento.

En Santander a 6 de noviembre de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Pérez Bárcena ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de

automóviles con chapa y pintura y un total de 4,25 C. V., a emplazar en San Román, Barrio de la Torre, número 258.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 6 de noviembre de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1967.

Sesión Permanente del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 20, por importe de 19.324,41 pesetas.

Se acuerda contribuir con 7.500 pesetas a la IX Vuelta Ciclista a Cantabria.

Que se expida certificación de terminación de obra para su constancia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda a favor de don José María Aparicio Azcarregui.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos de Obras escrito de don Eduardo Sanz Martín, interesando certificación de terminación de obras.

Se autoriza a don Julio Cencero para realizar obras interiores en el bajo de la calle Calvo Sotelo, donde se instalará el Banco Central.

Se concede autorización de apertura al Banco Central en esta ciudad, en la calle de Calvo Sotelo, así como la instalación de un letrero adosado a la pared.

Se autoriza a doña Dolores Landa Icaza la apertura de dos establecimientos dedicados a perfumería y venta de

calzado, así como la instalación de anuncios.

Se autoriza a don Andrés Saros Lavín para el cambio de anuncios de su comercio.

Que se interese de la Junta Vecinal de Islares amplia información sobre obras que lleva a cabo en Arenillas don Juan Jiménez.

Se autoriza a don Alejo Villanueva Zornoza rebaje el bordillo de la acera para el paso de vehículos.

Se autoriza a doña Ramona Gómez Hortaneche para enchufar las aguas residuales a la conducción general en la Avenida de Silvestre Ochoa.

Se autoriza a doña Jesusa Ruiz Alberdi obras de pintura en el piso primero del número 3 de la calle de Queipo de Llano.

Se autoriza a don Julián Agote Terán la apertura de un local de exposición de muebles en José María Pereda.

Comunicar a doña Agapita Fernández solicite autorización del Gobierno Civil para derribo de una finca de su propiedad, sita en el pueblo de Oriñón.

Se acuerda conceder el suministro de agua para obras a la Cooperativa San Pelayo, de esta ciudad.

Que por la Junta Vecinal de Santullán se informe escrito de la Delegación de Industria relacionado con la instalación de tendido de línea eléctrica presentado por Electra Agüera.

Sesión Permanente del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 21, por un importe de pesetas 55.492,83.

Se acuerda aprobar el presupuesto para obras de pintura que presenta don Angel Breda, por un importe de pesetas 17.000.

Se acuerda abonar a don Alejo Arca el cincuenta por ciento de los gastos ocasionados con motivo de la enfermedad de su esposa.

Se acuerda conceder autorización para el servicio de taxi a favor de don Hipólito Fernández, para el pueblo de Cerdigo, y que se tramite la petición a la Comisión Provincial de Transportes.

Se concede autorización a don José López Villanueva para la instalación de un gallinero prefabricado en el pueblo de Sámano, y que se tramite la documentación reglamentaria, de acuerdo con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Que se tramite el expediente, de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, acerca de la instalación de un taller mecánico en la calle O. Redondo, solicitado por doña María Fe Ramírez Castaños.

Se acuerda expedir certificación de obra terminada a favor de don Eduardo Sanz Martín para su constancia en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Se autoriza a don Emilio Sainz la instalación de una caseta para venta de refrescos y patatas fritas en la zona de las inmediaciones de la playa.

Se autorizan a doña Juana Loidi obras interiores en su domicilio del número 8 de la calle de Queipo de Llano.

Se autoriza a doña Práxedes Bustos la instalación de un frigorífico, con un motor de 2,5 H. P., en el bajo del número 20 de la calle de la Rúa.

Se autoriza a don Alfonso Hurtado obras de adecentamiento del bajo número 8 de la calle de la Rúa.

Se autoriza a doña Ana María Zorrilla la apertura de una peluquería de señoras en el Paseo de la Playa.

Que se comunique a don José Ignacio Prieto que para expedirle la certificación de terminación de obra que solicita deberá acompañar la correspondiente certificación del arquitecto director de las obras.

Se concede a don Silvinó Zalabardo agua para construcción en la calle de Onésimo Redondo.

Que se comunique a don Ramón Peña sobre el posible traslado de la chimenea de su fábrica a un lugar más alejado de las viviendas, en evitación de los perjuicios que se vienen originando con los humos a los moradores de las mismas.

Se nombre una Comisión compuesta por la Junta Vecinal de Sámano, miembros de la Corporación y vecinos de esta ciudad, para que lleven a cabo un estudio sobre la explotación de las Cuevas de Sámano.

Sesión Permanente del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 22, por importe de 114.388,97 pesetas.

Que por la Intervención se libre y gire a la Delegación de Industria la cantidad de 1.215 pesetas, correspondientes a derechos y gastos de la tramitación del expediente del tendido de línea para el tercer pozo de agua.

Se autoriza a don José López Villanueva obras para la construcción de

un paso sobre el regato que separa su finca en Sámano y donde desea instalar la granja avícola.

Se autoriza a don Eduardo Yanci Ruiz la apertura de un establecimiento destinado a bar restaurante en el bajo número 8 de la calle de Queipo de Llano.

Se autoriza a doña María Rosa Merino la instalación de un anuncio en la pared del inmueble número 7 de la calle de Bilbao.

Se autoriza a doña María Teresa García Liaño la adquisición, por traspaso, de un comercio de tejidos en la calle de Javier Echevarría.

Se autoriza a don Manuel Díaz Muñoz para la instalación de un disco de aparcamiento prohibido en la puerta de su garaje en José María Pereda.

Se autoriza a la Sociedad Tenis Club obras en sus dependencias deportivas.

Se concede la acometida y suministro de agua a don José López Villanueva, para su finca sita en el pueblo de Sámano.

Se desestima petición de don Pedro Hoz Herquedas, acerca de instalación de una marquesina en la acera del Generalísimo Franco, frente a su establecimiento.

Se nombran vigilante para el Parque y otro para la playa durante la temporada de verano.

Sesión Permanente del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 23, por un importe de pesetas 15.454,15.

Se acuerda conceder los beneficios de la Beneficencia Municipal a doña Aurora Maza Tubeta.

Quedar enterados del nombramiento de presidente del Gremio Comarcál de Taxis.

Se autoriza a don Narciso Serrano el cambio que solicita en la construcción de un bloque de 28 viviendas.

Que se comunique a don Manuel Llave Portillo que el puesto de la Plaza del Mercado que solicita está destinado a almacén de la Cooperativa Agraria.

Se autoriza a don Antonio Huertas la apertura de un bar restaurante en la calle Ardigales.

Se autoriza a don Abelardo Tajada para adquirir en traspaso el local comercial Cafetería París.

Se desestima petición de don Eduardo Miñán sobre instalación de una freiduría y refrescos en la Plaza de España.

Se autoriza a don Julián Brizuela Llarena la instalación de un toldo en el comercio de su propiedad, sito en la calle República Argentina.

Se acuerda adquirir de Metalaria de Bilbao trofeos para la regata de bateles del día 28 de junio.

Sesión Permanente del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 24, por importe de 59.493,46 pesetas.

Se aprueba declaración jurada de la Sociedad de Explosivos por el embarque realizado el día 22 de junio.

Que pase a informe del señor presidente de la Junta Vecinal de Santullán escrito de doña Asunción Ilarza Ruiz.

Se concede autorización a don Jaime Sáez Aguilera para el cambio del vehículo que destina a servicio de taxi.

Se concede autorización a don José Gómez Prado para el cambio del vehículo que destina a servicio de taxi.

Se autoriza a don Angel Lorenzo Pérez para instalar un anuncio en su comercio en la calle de José María Pereda.

Que pase al Pleno escrito de don José García Pico en relación a una chimenea de la industria de don Ramón Peña.

Que quede pendiente de estudio escrito de Constructora Alonso y Arteché en relación al cierre de los bajos de la edificación que solicitan.

Se autoriza a don Luis Landa Llaguno la reforma del edificio de su propiedad, adaptándole para vivienda y local comercial, sito en el barrio de Urdiales.

Se acuerda expedir certificación de terminación de las obras de pavimentación a favor de Constructora Asón.

Se autoriza a Electra Agüera la instalación de un tendido de línea eléctrica en Santullán.

Quedar enterados de comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en relación con las nuevas altas de funcionarios causantes en 1 de abril del corriente año.

Sesión plenaria del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones de Permanente y Pleno del mes de marzo.

Quedar enterados de comunicación de la Dirección General de Administración Local autorizando la concesión

de gratificaciones al personal del Ayuntamiento.

Se aprueban los presupuestos, proyectos y pliegos de condiciones para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de M. Pelayo y S. Ochoa.

Se prueban los presupuestos de construcción de las aceras de las calles Subida al Chorrillo, Santa Catalina,, Hermanos Garma y Simón Sánchez, y desde la Chabola hasta la calle Hermanos Garma y Simón Sánchez.

Que se anuncie subasta para las obras de alcantarillado del Chorrillo, una vez aprobado el proyecto y presupuesto de las mismas.

Se acuerda aumentar en un veinte por ciento las gratificaciones mensuales que perciben los componentes de la Agrupación Musical.

Se acuerda aumentar el veinte por ciento las gratificaciones que percibe el personal contratado.

Se acuerda ratificar en un todo acuerdo de la Junta Vecinal de Otañes relacionado con la subasta para la explotación y aprovechamiento de una cantera de piedra caliza de dicho pueblo. Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Mioño sobre la enajenación de una finca sita en el lugar conocido por Saltacaballos.

Se acuerda nombrar a don Basilio Ruiz Martínez vocal de la Junta Vecinal de Santullán.

Se concede una subvención de 6.500 pesetas a la Junta Vecinal de Oriñón para ayuda de adquisición de una furgoneta para dedicarla al servicio de limpieza pública.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Islares sobre aprobación del proyecto, condiciones y presupuestos para obras de alcantarillado, agua y pavimentación en dicho pueblo.

Se autoriza a don Paulino Canales Díaz Bustamante para realizar obras interiores en el teatro de la villa.

Quedar enterados del nombramiento para la plaza de cabo jefe de la Policía Municipal a favor de don Gonzalo Vega Martín.

Castro Urdiales, 25 de septiembre de 1967.—El secretario accidental, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de octubre de 1967.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 25.472 pesetas.

Se acuerda expedir copia de la memoria de las obras realizadas por Construcción del Norte en José Antonio número 5 a vecinos de dicho inmueble.

Se acuerda realizar las obras del inmueble sito en la calle Alta, número 7, manteniendo la estructura de miradores en vez de ventanas.

Se acuerda pase a conocimiento del Pleno informe del señor arquitecto municipal y de la Comisión de Urbanismo respecto a zona rural.

Se acuerda comunicar información urbanística a don Emilio Alonso.

Se acuerda adjudicar nicho en propiedad a don Lucio Serna; sepultura a doña Cándida González-Quevedo y don Antonio Ceballos doña Magdalena Arce López, doña Iluminada de la Pinta, doña María Pérez Álvarez, doña Tomasa Medrano y don Emeterio Revuelta Muñoz.

Se acuerda conceder licencia de obras a doña Victoriana García, don Félix Cuevas, don Eladio Mantilla, don Bernardo Hernando, Electra Pasiega, S. A., doña Elvira Gutiérrez González, hermanos Rodríguez Calderón y doña Rosalía Gutiérrez Rodríguez.

Se acuerda recabar informe de Intervención municipal y señor aparejador, reclamación plusvalía don Paulino Cuevas.

Se acuerda conceder ayuda por natalidad a funcionario municipal.

Se acuerda aumentar asignación a encargada de limpieza Fuente de la Aurora.

Se acuerda conceder autorización municipal para instalación depósito de propano a don Eduardo Alonso.

Se acuerda autorizar apertura de local en G. Franco, número 5, a don Alejandro Pindado.

Se acuerda recabar autorización de la Dirección General de Administración Local para contratar vigilante parque infantil.

Reinosa, 11 de octubre de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.640

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día cuatro de octubre del corriente año, por ma-

yoría absoluta legal, el establecimiento de los recursos especiales para amortización del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, con destino a la financiación de los presupuestos extraordinarios "E" y "F", estará de manifiesto al público el expediente de su razón y recargos sobre las contribuciones urbana, licencia fiscal y arbitrio municipal del 17,20 por 100 que se acordaron, pudiendo formularse dentro del plazo de quince días, que figurará en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, y en horas hábiles, cuantas reclamaciones se estimen oportunas; lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local y artículo 141 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público.

En la Casa Consistorial de Laredo a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El alcalde (ilegible). 1.834

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Corvera de Toranzo a 4 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.824

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Instruido expediente de transferencia de crédito de unas a otras partidas del presupuesto municipal ordinario para el año 1967, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo establecido por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Liendo, 7 de noviembre de 1967. El alcalde, Marcelino Gil Lus. 1.833

Se exponen al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, las siguientes ordenanzas y sus tarifas:

Licencias para construcciones y obras.

Canon sobre parcelas para cultivos de los montes de utilidad pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Liendo, 7 de noviembre de 1967. El alcalde, Marcelino Gil Lus. 1.833

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

EDICTO

Doña Rosario Fernández Diezo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de pescado fresco, en la Avenida de Franco, número tres, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ramales, 7 de noviembre de 1967. El alcalde, A. Haro. 1.830

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, el padrón para la exacción de tasas del arbitrio sobre tenencia de perros, para el ejercicio de 1967.

Santa Cruz de Bezana, 3 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.837

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967.